

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.-----

 - - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las doce treinta horas del veintisiete de noviembre de dos mil catorce, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Informe de la Secretaría del Consejo respecto a la opinión de los Consejeros Académicos de las Facultades y Escuela de Bachilleres en relación al Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica. III.- Aprobación, en su caso del Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica-----

 - - - Expresa el Dr. en Der. César García Ramírez: “Damos inicio a la sesión extraordinaria última del día jueves veintisiete de noviembre del año 2014. Solicitamos no se retiren para que no se deshaga el quórum respectivo, necesitamos que sea calificado. Con fundamento en los artículos 12 fracción I, de la Ley Orgánica que nos rige, 38 fracción I 40, 41, 42, 44, 45, 47 fracción I, 50, 51, 52, 293, 294, 295, 296 y 297 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y para dar cumplimiento al citatorio en los términos convocados comenzamos con el pase de lista.-----

 - - - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad y Presidente del H. Consejo Universitario; C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra, Secretaria General del STEUAQ; C. Javier González Garrigós, Presidente de la FEUAQ; Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres; Mtro. David López Aguirre, Consejero Catedrático por la Escuela de Bachilleres; C. Diana Karina Arriaga Vázquez, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; C. Eduardo Guadalupe Garita Figueroa, Consejero Alumno por la Escuela de Bachilleres; M. en A. Vicente López Velarde Fonseca, Director de la Facultad de Bellas Artes; M. en H. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Catedrático por la Facultad de Bellas Artes; C. María Fernanda Pérez Barrón, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes; C. José Emanuel Rangel Leyva, Consejero Alumno por la Facultad de Bellas Artes; Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales; Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Naturales; C. Yanet Ángeles Gardini, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Naturales; C. Mariana Lorena García Estrada, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Naturales (*Justificó su inasistencia*); Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Mtro. José Antonio Morales Aviña, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. María Guadalupe Solano Olvera, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Mtro. Víctor Roberto Vega Villa, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Francisco Bardomiano Ledesma Balbás, Consejero Alumno por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Irma Valeria Ramírez Arias, Consejera Alumna por la Facultad de Contaduría y Administración; Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho; C. Víctor Manuel Ayala Hernández, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; M. en C. Gabriela Palomé Vega, Directora de la Facultad de Enfermería; Lic. en Enf. Lisbeth Araceli Plaza Pedraza, Consejera Catedrática por la Facultad de Enfermería; C. Ana Karen López Hernández, Consejera Alumna por la Facultad de Enfermería; C. María Alejandra Vaca Rodríguez, Consejera Alumna por la Facultad de Filosofía; C. Alejandra Sánchez Rojas Martínez, Consejera Alumna por la Facultad de Filosofía; M. en C. C. Ruth Angélica Rico Hernández, Directora de la Facultad de Informática (*Justifico su inasistencia*); M.S.I. Elisa Morales Portillo, Consejera Catedrática por la Facultad de Informática; C. Cristián Martín Gudiño Lugo, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; C. Clara Elizabeth Torres García, Consejera Alumna por la Facultad de Informática (*Justifico su inasistencia*); Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería; Dr. Manuel Toledano Ayala, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería; C. Yetlanezi Abigail Enríquez Villeda, Consejera Alumna por la Facultad de Ingeniería (*Justificó su inasistencia*); C. Artvin Darien González Abreu, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; C. German Francisco González Valdéz, Consejero Alumno por la Facultad de Lenguas y Letras (*Justifico su inasistencia*); C. Eréndira Rodríguez Estrada, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras (*Justificó su inasistencia*); Dr. Javier Ávila Morales, Director de la Facultad de Medicina; Dr. Genaro Vega Malagón, Consejero Catedrático por la Facultad de Medicina; Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología; Mtro. Jaime Netzahuatl Jiménez, Consejero Catedrático por la Facultad de Psicología (*Justifico su inasistencia*); C. Julieta Nava Sánchez, Consejera Alumna por la Facultad de Psicología; C. Javier Camacho Vargas, Consejero Alumno por la Facultad de Psicología; M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director de la Facultad de Química; Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Catedrático por la Facultad de Química; C. Paulina Malagón Bautista, Consejera Alumna por la Facultad de

Química Consejera Alumna por la Facultad de Psicología (*Justifico su inasistencia*); C. Jorge Arturo Guerrero Bautista; Consejero Alumno por la Facultad de Química y el Dr. en Der. César García Ramírez, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

 - - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Le informo a este Consejo Universitario que se encuentran presentes un total de 40 Consejeros Universitarios con derecho a voto por lo que de conformidad con los artículos 44, 45 fracción II, 47 fracción I, 50 y 54 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declara el quórum legal para celebrar esta sesión extraordinaria del Consejo Universitario”.-----

 - - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “El siguiente asunto a tratar es el informe de la Secretaría del Consejo respecto a la opinión de los Consejos Académicos de las Facultades y Escuela de Bachilleres en relación al Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica. Se está proyectando una ficha técnica al respecto que me permito dar lectura: *Se recibe en la Oficialía de partes del H. Consejo Universitario el día 21 de mayo de 2013 la propuesta de Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro. Se da a conocer ante el H. Consejo Universitario en la sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2013, solicitud que es turnada a la Comisión de Asuntos Jurídicos como: 1) Propuesta de Reglamentación respecto al funcionamiento y desarrollo de la Dirección de Movilidad Académica. En fecha 7 de enero del año 2014 se turna mediante oficio al M. en D. Oscar Guerra Becerra, Abogado General de la Universidad Autónoma de Querétaro, donde se le pide realizar un análisis integral del proyecto de Reglamento de Movilidad y Cooperación Académica, quien el día 20 del mismo mes y año envió los comentarios pertinentes. En sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 30 de enero del año 2014 se hace llegar a todos los Consejeros Universitarios para su conocimiento, comentario y observaciones del proyecto de Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica, el cual fue objeto de revisión y adecuación por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, teniendo como fecha límite los consejeros para presentar sus observaciones el día 14 de febrero del mismo, teniendo respuesta y participación del Consejo Catedrático por la Escuela de Bachilleres, del Director de la Facultad de Psicología y del Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; con quienes se tuvo reunión el día 24 de marzo para el análisis de las mismas. En sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 29 de mayo del año 2014, se presenta ante el Honorable Consejo Universitario para aprobación el proyecto de Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica, y que ello se tome para efectos de reunir el diez por ciento de los Consejeros para reformar la Legislación Universitaria tal y como lo establece la misma. Asimismo se ordenó el envío para opinión favorable de los Consejeros Académicos de las diversas Facultades y de la Escuela de Bachilleres. En fecha 2 de junio del año 2014 se ordena mediante oficio a las Facultades y la Escuela de Bachilleres, sea sometida a la opinión favorable de su Consejo Académico el Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica, emitiendo opinión favorable los siguientes órganos colegiados:*-----

Facultad – Escuela	Respuesta
Escuela de Bachilleres	Aprobado
Facultad de Bellas Artes	Aprobado
Facultad de Ciencias Naturales	Aprobado
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Aprobado
Facultad de Contaduría y Administración	Aprobado
Facultad de Derecho	Aprobado
Facultad de Enfermería	Aprobado
Facultad de Filosofía	No Aprobado
Facultad de Informática	Aprobado
Facultad de Ingeniería	Aprobado
Facultad de Lenguas y Letras	Sin dictamen
Facultad de Medicina	Aprobado
Facultad de Psicología	Aprobado
Facultad de Química	Aprobado

Este es el informe que rinde esta secretaría”.-----

 - - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “El tercer punto de la orden del día, y de conformidad con los artículos 293, 294, 295, 296 y 297 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro pongo a su consideración la aprobación del Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica en los términos que les fueron planteados a los Consejos Académicos para la opinión de los mismos. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “En virtud de que no existe ninguna intervención al respecto, solicito la aprobación del Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica en los términos que fueron propuestos a sus Consejos Académicos. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano”.-----

- - - Después de haber emitido los votos respectivos, el resultado fue de 36 votos a favor. Votos en contra (ninguno), abstenciones (cuatro).-----

- - - Expresa el Dr. en Der. César García Ramírez: “Con 36 votos a favor, 4 abstenciones y cero votos en contra es aprobado el Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica en los términos aquí propuestos y toda vez que ha sido aprobado el reglamento de mérito en acato al artículo 297 fracción III se ordena la publicación en el órgano oficial de divulgación del Consejo Universitario para que surta sus efectos legales a partir de su publicación. En virtud de no existir ningún asunto más a tratar en los términos de la convocatoria, agradecemos su presencia, muy buenas tardes”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Gracias a todos por su paciencia, muchas gracias”.

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas del veintisiete de noviembre de dos mil catorce. DOY FE.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

Dr. en Der. César García Ramírez
Secretario Académico

